

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8479 TALLERES DE ARTE GRANDA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de "Talleres de Arte Granda, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las instalaciones de esta Sociedad en la Ciudad Empresarial La Garena, calle Galileo Galilei, 19, Alcalá de Henares (28806) Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2010, a las quince horas en primera convocatoria, o en segunda si procediera, el día 27 de mayo de 2010, en el mismo lugar y hora indicados con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión Social efectuada por los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2009, así como aprobación del Informe de Gestión presentado por los mismos.

Tercero.- Decisión sobre la renovación del contrato de Auditoria.

Cuarto.- Cese y reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros de esta Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe del Auditor de Cuentas así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta. Asimismo podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, antes del 20 de mayo de 2010, recibiendo a cambio el resguardo correspondiente.

Madrid, 12 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Tuñón Álvarez.

ID: A100025470-1